

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0018-2025/SBN

San Isidro, 21 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N° 00122-2025/SBN-OAF-URH de fecha 13 de febrero de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00082-2025/SBN-OAJ de fecha 19 de febrero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Dirección de Normas y Registro hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo de ocho (08) días, del 24 de febrero al 03 de marzo del 2025; en ese sentido, propone a la servidora Diana Sofia Palomino Ramírez (contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057), para ejercer la funciones de Directora de la Dirección de Normas y Registro, por el periodo señalado, habiendo la citada servidora aceptado la propuesta conforme al correo electrónico de fecha 12 de febrero del 2025;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal (...) como directivo superior o empleado de confianza (...)";

Que, al respecto, SERVIR, en el numeral 2.10 del informe Técnico N° 000843-2024-SERVIR GPGSC menciona que: "en la designación temporal de funciones es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad, toda vez que debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS primigenio, ello en aplicación de las normas de acceso a la administración pública".

Que, a través del Informe N° 00122-2025/SBN-OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad para la designación temporal de funciones propuesta manifestando que para este caso no es necesario que el

personal CAS cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, según el inciso b) del numeral 1 del artículo 70 del Reglamento Interno de los Servidores de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (RIS de la SBN), aprobado por Resolución N° 086-2024/SBN-GG, la designación temporal de funciones se efectúa cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones. Agrega que cuando se trata de una designación temporal de un cargo de confianza es el Superintendente quien autoriza el desplazamiento mediante acto resolutivo.

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 00082-2025/SBN-OAJ, opina que resulta legalmente viable designar temporalmente a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, quien se desempeña bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios como Abogada de la Alta Dirección, para desempeñar las funciones de Directora de la Dirección de Normas y Registro; la misma que debe formalizarse a través de una resolución de la Superintendencia dado que según el Manual de Clasificador de Cargos de la SBN, aprobado por Resolución 008-2024/SBN-GG, el cargo de Director/a de Normas y Registro, constituye un cargo de confianza;

Con el visto de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprobado por Resolución N° 066- 2022/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 24 de febrero al 03 de marzo de 2025, a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, para desempeñar las funciones de Directora de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones de Abogada de la Alta Dirección.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo 1 precedente, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales